

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SUPRALIVE S.A.

A los Señores Accionistas de

PLASTIPROT S.A.

En mi calidad de Comisario de **PLASTIPROT S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art. 279 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2013, y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evolución de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la Republica del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución N° 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los Libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en dichas disposiciones.

2. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía.

Los componentes de los estados financieros de la Compañía, principalmente Activos, Pasivos Corrientes, Patrimonio de los accionistas y resultados del ejercicio, han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PLASTIPROT S.A., al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de PLASTIPROT S.A., al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil – Ecuador

Marzo, 11 del 2014


C.P.A. Víctor Rivera M.
C.I. N° 0917398216